



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVIII - N° 12347

Lunes 28 de Diciembre de 2015

Edición de 34 Páginas

AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador

Cdor. Víctor Hugo Cisterna
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Agrónomo Hernaldo Pedro Crisci
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Rafael Williams
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Cristian Fernando Menchi
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Leandro Ariel González
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohé
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Paganí
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Cecilia Torrejón
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Año 2015 - Ley XIX N° 72 Dto. N° 120 - Incorpórese a la Ley XIX N° 5 en el
Capítulo VII el Artículo 23° Bis 2

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2015 - Dto. N° 74 - Designase Subsecretario de Coordinación 2-3
Año 2015 - Dto. N° 75 - Designase Subsecretario de Bosques e Incendios 3
Año 2015 - Dto. N° 76 - Designase Subsecretario de Ganadería y Agricultura ... 3
Año 2015 - Dto. N° 77 - Designase Subsecretario de Regulación y Control 3-4
Año 2015 - Dto. N° 78 - Designase Subsecretario de Cadenas de Valor 4
Año 2015 - Dto. N° 87 - Designase Subsecretario de Servicios Públicos 4-5
Año 2015 - Dto. N° 88 - Designase Subsecretario de Obras Públicas 5
Año 2015 - Dto. N° 89 - Designase Subsecretario de Planeamiento 5
Año 2015 - Dto. N° 90 - Designase Subsecretario de Obras Municipales 5-6
Año 2015 - Dto. N° 91 - Designase Subsecretario de Coordinación del
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos 6
Año 2015 - Dto. N° 102 - Convócase a la Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut a Sesiones Extraordinarias 6-7
Año 2015 - Dto. N° 139 - Asueto Administrativo 7

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2015 - Dto. N° 33, 104, 106 a 110, 124 a 127, 129, 130, 135 a 138 y 143 7-9

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2015 - Res. N° 1220 a 1280, 1282, 1283, 1285, 1286, 1289, 1291 a 1299 10-17

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios e Información Pública
Dirección General de Publicidad
Registro N° 77800 a 77899 18-32

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 32-34

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

INCORPÓRESE A LA LEY XIX N° 5 EN EL CAPÍTULO VII EL ARTÍCULO 23° BIS

LEY XIX N° 72

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Incorpórese a la Ley XIX N° 5 (antes Ley N° 815) en el Capítulo VII - Disposiciones Complementarias el artículo 23° Bis con la siguiente redacción:

CAPITULO VII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

«Artículo 23° Bis.- Todos los uniformes del personal de la Policía de la Provincia del Chubut llevarán obligatoria y claramente visible para las personas, estampado o bordado, el número de legajo personal, su nombre y apellido y el rango, datos que deberán ser incluidos en el margen derecho delantero de su camisa reglamentaria y en la parte trasera correspondiente a la espalda de la prenda de su uniforme, con la excepción del uniforme de gala.»

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, AL PRIMER DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

Dr. CÉSAR GUSTAVO MAC KARTHY
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. EDGARDO ANTONIO ALBERTI
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 120/15

Rawson, 17 de Diciembre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la incorporación a la Ley XIX N° 5 (antes Ley N° 815) en el Capítulo VII - Disposiciones Complementarias el artículo 23° Bis, el cual establece la obligatoriedad de llevar, de manera

obligatoria y claramente visible para las personas, todos los uniformes del personal de la Policía de la Provincia del Chubut, el número de legajo personal, su nombre y apellido y el rango, datos que deberán ser incluidos en el margen derecho delantero de su camisa reglamentaria y en la parte trasera correspondiente a la espalda de la prenda de su uniforme, con la excepción del uniforme de gala; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 01 de diciembre de 2015 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: XIX – N° 72
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial

MARIO DAS NEVES

Cdor. VÍCTOR H. CISTERNA

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Coordinación

Dto. N° 74/15

Rawson, 14 de Diciembre de 2015

VISTO:

El artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Coordinación del Ministerio de la Producción;

Que por tal motivo se propone designar al señor Edelmiro Nelson WALKER, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1°.- DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Coordinación del Ministerio de la Producción al señor Edelmiro Nelson WALKER (MI. N° 7.814.921 - Clase 1944) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los

Departamentos de Producción y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dése Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES
Cdr. VÍCTOR H. CISTERNA
Méd. Vet. HERNÁN ALONSO

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Bosques e Incendios

Dto. Nº 75/15
Rawson, 14 de Diciembre de 2015

VISTO:
El artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:
Que el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Bosques e Incendios del Ministerio de la Producción;

Que por tal motivo se propone designar al señor Leonardo Alberto AQUILANTI, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA :

Artículo 1°.- DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Bosques e Incendios del Ministerio de la Producción al señor Leonardo Alberto AQUILANTI (M.I. Nº 17.421.899 - Clase 1965) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Producción y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dése Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES
Cdr. VÍCTOR H. CISTERNA
Méd. Vet. HERNÁN ALONSO

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Ganadería y Agricultura

Dto. Nº 76/15
Rawson, 14 de Diciembre de 2015

VISTO:
El artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:
Que el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Ganadería y Agricultura del Ministerio de la Producción;

Que por tal motivo se propone designar al Ingeniero Agrónomo Raúl Alejandro GAMBARTE, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1°.- DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Ganadería y Agricultura del Ministerio de la Producción al Ingeniero Agrónomo Raúl Alejandro GAMBARTE (M.I. Nº 27.273.090 - Clase 1979) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Producción y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dése Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES
Cdr. VÍCTOR H. CISTERNA
Méd. Vet. HERNÁN ALONSO

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Regulación y Control

Dto. Nº 77/15
Rawson, 14 de Diciembre de 2015

VISTO:
El artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:
Que el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover

a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Regulación y Control del Ministerio de la Producción;

Que por tal motivo se propone designar al Licenciado Eduardo Fabián ARZANI, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1º.- DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Regulación y Control del Ministerio de la Producción al Licenciado Eduardo Fabián ARZANI (M.I. N° 16.144.029 - Clase 1962) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Producción y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dése Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES
Cdr. VÍCTOR H. CISTERNA
Méd. Vet. HERNÁN ALONSO

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Cadenas de Valor

Dto. N° 78/15

Rawson, 14 de Diciembre de 2015

VISTO:

El artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Cadenas de Valor del Ministerio de la Producción;

Que por tal motivo se propone designar al señor Pablo Daniel MUÑOZ, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1º.- DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Cadenas de Valor del Ministerio de la Producción al señor Pablo Daniel MUÑOZ (M.I. N° 27.525.945 -Clase 1979) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Producción y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dése Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES
Cdr. VÍCTOR H. CISTERNA
Méd. Vet. HERNÁN ALONSO

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Servicios Públicos

Dto. N° 87/15

Rawson, 14 de Diciembre de 2015

VISTO:

El artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que por tal motivo se propone designar al señor José Manuel OLIVEIRA, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1º.- DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al señor José Manuel OLIVEIRA (M.I. N° 12.040.042 - Clase 1958) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en

los Departamentos de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dése Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES
Cdr. VÍCTOR H. CISTERNA
Ing. ALEJANDRO HÉCTOR PAGANI

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Obras Públicas

Dto. Nº 88/15
Rawson, 14 de Diciembre de 2015

VISTO:

El artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que por tal motivo se propone designar al Ingeniero Edgardo Daniel MARTÍNEZ, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1°.- DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al Ingeniero Edgardo Daniel MARTÍNEZ (M.I. Nº 17.644.000 - Clase 1965) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dése Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES
Cdr. VÍCTOR H. CISTERNA
Ing. ALEJANDRO HÉCTOR PAGANI

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Planeamiento

Dto. Nº 89/15
Rawson, 14 de Diciembre de 2015

TSTO:

El artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Planeamiento del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que por tal motivo se propone designar al Arquitecto Eduardo Bartolomé SEGUÍ; quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:

Artículo 1°.- DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Planeamiento del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al Arquitecto Eduardo Bartolomé SEGUÍ (M.I. Nº 11.231.784 - Clase 1954) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dése Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES
Cdr. VÍCTOR H. CISTERNA
Ing. ALEJANDRO HÉCTOR PAGANI

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Obras Municipales

Dto. Nº 90/15
Rawson, 14 de Diciembre de 2015

VISTO:

El artículo 155 inciso 3° de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 inciso 3° de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Obras Municipales del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que por tal motivo se propone designar al señor Iván Norberto Julián FERNANDEZ, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA :**

Artículo 1º.- DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Obras Municipales del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al señor Iván Norberto Julián FERNANDEZ (M.I. N° 21.387.207 - Clase 1970) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dese Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

Cdor. VÍCTOR H. CISTERNA

Ing. ALEJANDRO HÉCTOR PAGANI

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Dto. N° 91/15

Rawson, 14 de Diciembre de 2015

VISTO:

El artículo 155 inciso 3º de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 inciso 3º de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a nombrar y remover a los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que es necesario y adecuado designar a la persona que se desempeñe en el cargo de Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que por tal motivo se propone designar al señor Franco FERRARI, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios exigidos para dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA :**

Artículo 1º.- DESÍGNASE en el cargo de Subsecretario de Coordinación del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al señor Franco ERRARI (M.I.N° 24.325.615 - Clase 1975) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese, dese Boletín Oficial y, cumplido ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

Cdor. VÍCTOR H. CISTERNA

Ing. ALEJANDRO HÉCTOR PAGANI

PODER EJECUTIVO: Convócase a la Honorable Legislatura del Chubut a sesiones extraordinarias

Dto. N° 102/15

Rawson, 14 de Diciembre de 2015

VISTO:

Los artículos 131º y 155 inciso 10º de la Constitución de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 155 inciso 10º de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo para convocar a sesiones extraordinarias a la Legislatura cuando graves asuntos de interés público lo requieren; y que el artículo 133º de la Constitución Provincial contempla que la Honorable Legislatura puede ser convocada a sesiones extraordinarias por el PoderEjecutivo, siempre que el interés público lo requiera;

Que es inminente el cierre del período ordinario de sesiones y existe la necesidad de asegurar la continuidad de las acciones del Estado, requiriéndose los acuerdos legislativos para la designación de funcionarios que tienen a su cargo los órganos de contralor previstos en los Capítulos I y II de la Sección V de la Constitución Provincial, y para la designación de los Presidentes del Banco del Chubut S.A. y de Petrominera Chubut S.E.; considerándose a dichas designaciones como razones de interés público que adquieren urgencia frente a la circunstancia temporal descrita;

Que se han remitido a la Honorable Legislatura las solicitudes respectivas para la designación de las personas propuestas para ser designación en dichos cargos;

Que ha intervenido legalmente el presente acto el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA :

Artículo 1º.- CONVÓCASE a la Honorable Legislatura del Chubut a sesiones extraordinarias para el día jueves 17 de Diciembre a las 10:00 horas, a fin de dar tratamiento a los acuerdos solicitados para la designación de las personas propuestas como Fiscal de Estado; Presidente del Banco del Chubut S.A.; Contador General de la Provincia y Presidente de Petrominera Chubut Sociedad del Estado.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 3º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES
M.M.O. RAFAEL WILLIAMS

PODER EJECUTIVO: Asueto Administrativo

Dto. Nº 139/2015

Rawson, 21 de Diciembre de 2015

VISTO:

El Expediente N° 3035- MCG-2015, y;

CONSIDERANDO:

Que los días 24 y 31 de diciembre del corriente año, vísperas de las festividades de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y del Año Nuevo, y que tradicionalmente constituyen motivos de festejo para todas las familias que habitan en nuestra Provincia;

Que los días mencionados, resultan laborables de acuerdo al calendario, y en esta oportunidad están dadas las condiciones para hacer una excepción a las normas vigentes y declarar asueto administrativo para el personal de los Organismos Centralizados y Descentralizados dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado, y Sociedades Anónimas con aporte Mayoritario Estatal;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el inciso 1º del Artículo 155 de la Constitución Provincial;

Que el Asesor General de Gobierno ha tomado debida intervención en los presentes;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA :

Artículo 1º.- DECLARASE asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del corriente año, para el personal de los Organismos Centralizados y Descen-

tralizados dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, Entes Autárquicos, Sociedades del Estado, y Sociedades Anónimas con aporte Mayoritario Estatal.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y Cumplido, ARCHIVESE.

MARIO DAS NEVES
Cdor. VÍCTOR H. CISTERNA

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 33

11-12-15

Artículo 1º.- DESIGNASE en el cargo de Personal de Gabinete del Poder Ejecutivo al señor Lino Hernán VILLAGRA (M.I. N° 18.027.222 - Clase 1967), en los términos previstos en el artículo 66º de la Ley I N°74, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- El funcionario designado en el Artículo anterior percibirá una remuneración equivalente al rango de Subsecretario.-

Artículo 3º.- El agente mencionado en el artículo anterior reservara el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3 - 001- Clase I - Categoría 14 dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, por aplicación del Artículo 14º en concordancia con el Artículo 20º de la Ley N° I N° 74.-

Dto. Nº 104

14-12-15

Artículo 1º.- TÉNGANSE por relevadas, verificadas, controladas y determinadas los montos de todas aquellas obligaciones contraídas por el Estado Provincial con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley VII N° 70 cuyas órdenes de pago se encuentren aprobadas a la fecha del dictado del presente acto administrativo, y pendientes de cancelación en la Tesorería General, Tesorerías de los Servicios Administrativos y en las Tesorerías de los Organismos a los que refiere el artículo 1º de la Ley VII N° 70, y la deuda emergente del Decreto N° 1582/15.-

Artículo 2º.-INSTRÚYASE a la Tesorería General de la Provincia, en el marco de las competencias establecidas en el artículo 68º de la Ley II N° 76, y a las Tesorerías Jurisdiccionales a proceder a la cancelación de las obligaciones referidas en el artículo anterior.-

Dto. Nº 106

16-12-15

Artículo 1º.- Designase al abogado Gustavo ADOLFO SAMBANCA (D.N.I. N° 17.398.180) para representar a la Provincia del Chubut como propietaria de las Acciones de la Empresa HIDROELÉCTRICA FUTALEUFU

S.A., en la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de diciembre de 2015, a las 09:30 horas en la Sede Social sita en Julio A. Roca N° 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- La representación asignada por el artículo precedente tendrá los alcances previstos en el Estatuto Social de la Empresa HIDROELÉCTRICA FUTALEUFU S.A., y se tendrá por cumplido lo indicado en la Manda que a tal efecto expida el Señor Ministro Coordinador de Gabinete, con la presentación de copia certificada del Acta de Asamblea respectiva. -

Artículo 3°.- Por Escribanía General de Gobierno extiéndase el respectivo poder en los términos consignados en el presente Decreto.-

Dto. N° 107**16-12-15**

Artículo 1°.- Rechazar de la Oferta N° 1 correspondiente a CAROL'S S.A., CUIT N° 30-70853831-7, los renglones 1 y 5, por no ajustarse técnicamente a lo solicitado en los pliegos.

Artículo 2°.- Rechazar de la Oferta N° 2 correspondiente a SEAL REPRESENTACIONES S.R.L., CUIT N° 30-70957334-5, el renglón 2 de su oferta base; la totalidad de su oferta alternativa 1; los renglones 1, 2, 3 y 4 de la oferta alternativa 2, y los renglones 2 y 5 de la oferta alternativa 3, por no ajustarse técnicamente a lo solicitado en los pliegos.

Artículo 3°.- Rechazar la totalidad de la Oferta N° 4 correspondiente a JOSHUE S.R.L., CUIT N° 30-70839656-3, por no ajustarse técnicamente a lo solicitado en los pliegos.

Artículo 4°.- Desestimar los renglones 3 y 4 de la Oferta N° 1 correspondiente a CAROL'S S.A., CUIT N° 30-70853831-7, por mayor precio y por lo tanto no conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 5°.- Desestimar de la Oferta N° 2 correspondiente a SEAL REPRESENTACIONES S.R.L., CUIT N° 30-70957334-5, los renglones 5, 6 y 7 de su Oferta Base, por mayor precio y por lo tanto no conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 6°.- Desestimar la totalidad de la Oferta N° 3 correspondiente a FERRETERÍA ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30-60476001-8, por mayor precio y por lo tanto no conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 7°.- No hacer lugar a lo solicitado por la firma CAROL'S S.A. en su nota de fecha 25 de Septiembre, obrante a fojas 383 del Expediente, porque modifica su oferta con posterioridad al acto de apertura de sobres.

Artículo 8°.- Adjudicar a la Oferta N° 1 correspondiente a la firma CAROL'S S.A., CUIT N° 30-70853831-7, los Renglones 2, 6 y 7, por ajustarse a lo solicitado en el pliego y ser económicamente conveniente a los intereses de la Provincia, por la suma total de PESOS: UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 1.655.000,00).

Artículo 9°.- Adjudicar a la Oferta N° 2 correspondiente a SEAL REPRESENTACIONES S.R.L., CUIT N° 30-70957334-5, los Renglones 1, 3 y 4 de su Oferta Base, y el Renglón 5 de su Oferta Alternativa 2, por ajustarse a lo solicitado en el pliego y ser económicamente con-

veniente a los intereses de la Provincia, por la suma total de PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 6.432.000,00).

Artículo 10°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley II N° 159, modificada por Ley II N° 168 y se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio 2015 -Jurisdicción 9 - Saf 21 - Programa 23 Seguridad - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 2 -Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 1 - Prendas de vestir - Fuente de Financiamiento 111, por un monto total de PESOS: OCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL (\$ 8.087.000,00).

Dto. N° 108**16-12-15**

Artículo 1°.- Déjese sin efecto la designación del Señor Héctor Amado ROJAS (M.I.N° 4.423.926) como representante alterno ante el Consejo Federal Pesquero efectuada mediante decreto N° 499/2014.-

Artículo 2°.- Designese como representante titular de la Provincia del Chubut ante el Consejo Federal Pesquero al Secretario de Pesca, Doctor Alberto GILARDINO (M.I.N° 29.416.519).-

Dto. N° 109**16-12-15**

Artículo 1°.- DESIGNASE en el cargo de Personal de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en carácter «Ad-Honorem» a la señora Rosa Rosario MUÑOZ (M.I. N° 6.410.247 - Clase 1950) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- El funcionario designado en el artículo 1° a los efectos de su desplazamiento motivado por su función y cualquier otro gasto inherente a la misma gozará de pasajes y viáticos equivalentes al cargo de Director General.-

Dto. N° 110**16-12-15**

Artículo 1°.- DESIGNASE en el cargo de Personal de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en carácter «Ad-Honorem» a la señora Haydee Mirtha ROMERO (M.I. N° 10.028.080 - Clase 1951) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2°.- La funcionaria designado en el artículo 1° a los efectos de su desplazamiento motivado por su función y cualquier otro gasto inherente a la misma gozará de pasajes y viáticos equivalentes al cargo de Director General.-

Dto. N° 124**17-12-15**

Artículo 1°.- DESIGNAR como Director del Ente para el Desarrollo Regional CORFO-Meseta Central perteneciente a la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) al señor Jaime Darío CONTRERA (M.I.N° 27.679.232 - Clase: 1980), desde el día 11 de diciembre de 2015.

Dto. Nº 125**17-12-15**

Artículo 1°.- DESIGNAR como Director del Ente para el Desarrollo Regional CORFO-Sur perteneciente a la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) al señor Enrique Javier Norberto MARABOLI (M.I.Nº 22.368.917 -Clase: 1971), desde el día 11 de diciembre de 2015.-

Dto. Nº 126**17-12-15**

Artículo 1°.- DESIGNAR como Director del Ente para el Desarrollo Regional CORFO-Oeste perteneciente a la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) al señor Máximo Teodoro YUZIUK (M.I.Nº 17.065.454 - Clase: 1966), desde el día 11 de diciembre de 2015.-

Dto. Nº 127**17-12-15**

Artículo 1°.- DESIGNAR como Director del Ente para el Desarrollo Regional CORFO-Norte perteneciente a la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) al señor Esteban Darío PARRA (M.I.Nº 17.744.931 -Clase: 1965), desde el día 11 de diciembre de 2015.-

Dto. Nº 129**17-12-15**

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, al Contador Hugo Ariel GAMONDI (M.I.Nº 21.574.216 - Clase 1970), como Director General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- Otórguese al Profesional designado en el artículo precedente la Bonificaciones Especiales Remunerativas no Bonificables determinada por el Decreto Nº 603/10 y 2012/11 en los términos del artículo 22° - Inciso i) de la Ley I Nº 74, y el Adicional por Jerarquía Profesional dispuesto por el Artículo 22° - inciso f) de la Ley I Nº 74, reglamentado por Decreto Nº 1330/81, sustituido por Decreto Nº 509/84. -

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1- Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Dto. Nº 130**18-12-15**

Artículo 1°.- DESIGNASE en el cargo de Director General de la Casa de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete al señor Germán SAHAGUN (M.I. Nº 26.344.412 - Clase 1978), a partir de la fecha del presente Decreto. -

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 11 - Programa 20 - Representación de la Provincia - Actividad 1 - Representación Oficial.-

Dto. Nº 135**21-12-15**

Artículo 1°.- DESIGNASE en el cargo de Contador

General de la Provincia del Chubut al Contador Mario Antonio GLADES (M.I. 14.291.073) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Dto. Nº 136**21-12-15**

Artículo 1°.- DESIGNASE en el cargo de Fiscal de Estado al Doctor Diego Maximiliano MARTÍNEZ ZAPATA (M.I. 28.509.688 -Clase 1981) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Dto. Nº 137**21-12-15**

Artículo 1°.- DESIGNASE en el cargo de Sub-Administrador General de Recursos Hídricos en el Instituto Provincial del Agua al señor Rubén Nicolás REYNOSO (M.I.Nº 14.504.242-Clase 1961) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Dto. Nº 138**21-12-15**

Artículo 1°.- DESIGNASE como Representante Titular de la Provincia del Chubut ante el Consejo Federal de Inversiones al Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y Crédito Público, Cr. Pablo Alejandro Oca (D.N.I. Nº 23.401.878) a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- DESIGNASE como representante titular del Gobierno de la Provincia del Chubut ante la Comisión Federal de Impuestos al Señor Subsecretario de Coordinación Financiera, Sr. Marcos Daniel Bensimón (D.N.I. Nº 11.526.818), como representante suplente a la Cra. María Silvia Gabriela Valsecchi (D.N.I. Nº23.201.882), y como representante alterno al Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y Crédito Público, Cr. Pablo Alejandro Oca (D.N.I. Nº23.401.878), a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- DESIGNASE como representante titular ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18 de Agosto de 1977, al Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y Crédito Público, Cr. Pablo Alejandro Oca (D.N.I. Nº 23.401.878), como representante suplente al Señor Subsecretario de Coordinación Financiera, Sr. Marcos Daniel Bensimón, DNI Nº 11.526.818, y como representante ad-hoc alterno al Sr. José Javier Alvarez Orruño, DNI 93.209.234, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- DERÓGANSE los Decretos Nº 1729/13, 1694/13 y 724/15.

Dto. Nº 143**22-12-15**

Artículo 1°.- DESIGNASE en el cargo de Presidente del Directorio de PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD DEL ESTADO, al Sr. Jorge Antonio AVILA (DNI N 17.446.214) a partir de la fecha del presente Decreto.-

RESOLUCIONES SINTETIZAS**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS****Res. N° 1220 13-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Nilda Alicia PEREA, D.N.I. N°6.545.068, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Octubre de 2015.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1221 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Sara DIAZ, D.N.I. N°12.568.891, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2015.-

Res. N° 1222 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Gabriel Leopoldo GAUNA, D.N.I. N°8.132.319, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2015.-

Res. N° 1223 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Silvia TORNEROS, D.N.I. N°13.036.162, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2015.-

Res. N° 1224 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Eida URREA, D.N.I. N°6.427.636, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2015.-

Res. N° 1225 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Primitiva Asunción ALMUNA, D.N.I. N°12.363.586, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo

legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de agosto de 2015.-

Res. N° 1226 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 en el marco de Regulación para docentes transferidos Ley Provincial XVIII N°39, a la señora Marta Beatriz ROJO, DNI. N°14.509.534, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de agosto de 2015.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1227 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N° 32 a la señora María Cristina VELASCO, D.N.I. N° 10.688.849, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2015.-

Res. N° 1228 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora María Cristina LECUMBERRI, D.N.I. N°14.672.853, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre 2015.-

Res. N° 1229 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Silvia Gladys MIGUEL, D.N.I. N°11.769.978, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de agosto de 2015.-

Res. N° 1230 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR a partir del 01 de julio de 2015, a la Sra. Blanca Mabel LAGOS D.N.I. N° 11.796.879, el beneficio regulado mediante la Ley XVIII – N°20 correspondiente al Régimen de Jubilación Autónoma destinado a las Amas de Casa.-

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación será determinado según el artículo 6° de la Ley de encuadre, o sea el equivalente al monto de la jubilación mínima que

otorgue este Organismo.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1231 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR al señor Julio Tomás NOVOA, D.N.I. N°14.435.994, el Retiro Obligatorio del Regimen Policial establecido por el inciso e) del artículo 75° de la Ley XVIII N°32.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2015.-

Res. N° 1232 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR a la señora Olga Julia Antonia PERRIG, D.N.I. N°12.041.143, el Retiro Obligatorio del Regimen Policial establecido por el inciso e) del artículo 75° de la Ley XVIII N°32.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2015.-

Res. N° 1233 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR al señor Jose Luis ARAUJO, D.N.I. N°17.184.463, el Retiro Obligatorio del Regimen Policial establecido por el inciso e) del artículo 75° de la Ley XVIII N°32.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2015.-

Res. N° 1234 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR a la señora Miriam Leticia GAGO, D.N.I. N°17.362.015, el Retiro Obligatorio del Regimen Policial establecido por el inciso e) del artículo 75° de la Ley XVIII N°32.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2015.-

Res. N° 1235 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Luisa Antonia GONZALEZ, D.N.I. N°6.189.832, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32°ss y concordantes del mencionado cuerponormativo.-

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2015.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32.-

Res. N° 1236 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Ana Maria ORELLANO, D.N.I. N°13.746.887, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32°ss. y concordantes del mencionado cuerpo normativo.-

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre 2015.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32.-

Res. N° 1237 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Monica PEREYRA, D.N.I. N°13.988.011, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32°ss. y concordantes del mencionado cuerponormativo.-

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2015.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32.-

Res. N° 1238 13-10-15

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Horacio Walter MIRANTES, D.N.I. N°13.046.745, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32°ss. y concordantes del mencionado cuerponormativo.-

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2015.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32.-

Res. N° 1239 13-10-15

Artículo 1°) DETERMINAR en la suma de pesos UN MIL OCHOCIENTOS DOCE con 17/100 (\$1.812,17), el valor del haber inicial de la Jubilación Ordinaria Ley provincial N°3923, otorgado al Sr. Primitivo FLORES, D.N.I. N°7.315.748, mediante la Resolución N°449/06.-

Artículo 2°) DETERMINAR en la suma de pesos VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO con 37/100 (\$25.981,37), el valor del haber de dicha prestación a partir del mes de septiembre de 2015, desde cuando deberá liquidarse el nuevo monto, teniendo en cuenta la fecha de solicitud del recalcularlo y lo dispuesto en la

Resolución N° 1301/13.-

Artículo 3°) El monto establecido en el Artículo 2°) deberá ser incrementado en el caso que correspondiera en concepto de movilidad, por variaciones no consideradas al momento del dictado de la presente Resolución.-

Artículo 4°) DEJAR SIN EFECTO, el haber inicial establecido como consecuencia de la Resolución N°449/06.-

Res. N° 1240 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, a la señora Haydee MARTINEZ VEGA, D.N.I. N°93.768.472, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge superviviente, derivado del fallecimiento del señor Nepomuceno MALIQUEO, L.E. N°7.388.560, ocurrido el 12 de septiembre de 2015.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 1241 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, a la señora Agustina DEMIGUEL, D.N.I. N°0.469.037, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge superviviente, derivado del fallecimiento del señor Lisandro Mario URTIAGA, L.E. N°3.864.068, ocurrido el 02 de septiembre de 2015.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 1242 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley Provincial XVIII N° 32 el beneficio de PENSION a la señora Marta Lucía KRISTAFOVICH, D.N.I. N°13.968.348, a Lucas Emanuel ACOSTA KRISTAFOVICH, D.N.I. N°39.522.175 -hijo incapacitado y a cargo del causante a la fecha del deceso- ya Ana Paula ACOSTA KRISTAFOVICH, D.N.I. N°40.614.753 -con vencimiento al: 05/09/23, siempre que acredite anualmente los requisitos del artículo 48° del referido plexo normativo.-

Artículo 2°) El beneficio se otorga a la señora Marta Lucía KRISTAFOVICH y a Lucas Emanuel y Ana Paula ACOSTA KRISTAFOVICH, en carácter de mujer unida de hecho e hijos del señor Vicente ACOSTA, D.N.I. N°4.376.544, fallecido el 25 de mayo de 2015.-

Artículo 3°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 1243 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, al señor José Gilberto FLORES LEAL, D.N.I. N°18.858.020, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge superviviente derivado del fallecimiento de la señora Blanca Elvira ARANCIBIA, D.N.I. N° 14.540.492, ocurrido el 16 de junio de 2013.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 09 de febrero de 2014 hasta el 01 de

septiembre de 2018.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1244 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, a la señora Alba Francisca CAYUMAN, D.N.I. N° 36.334.510, el beneficio de PENSION, derivado del fallecimiento del señor Nicolás CAAMIÑA, D.N.I. N°36.757.345, ocurrido el 10 de marzo de 2015.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 10 de marzo de 2015 (fecha del deceso) hasta el 14 de agosto de 2020.-

Artículo 3°) El beneficio de la señora CAYUMAN se otorga en carácter de mujer unida de hecho con el causante, en los términos establecidos en la norma de encuadre.-

Res. N° 1245 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, a la señora Pía del Carmen REALES, D.N.I. N° 2.996.559, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge superviviente, derivado del fallecimiento del señor Ladislao KUTHY, D.N.I. N°5.274.841, ocurrido el 23 de junio de 2015.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 1246 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, al señor Rosario FORTETTE, D.N.I. N°7.394.320, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge superviviente, derivado del fallecimiento de la señora Ana Adelina ROMERO, D.N.I. N°6.189.871, ocurrido el 08 de mayo de 2015.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 1247 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, al señor Jorge GALARRAGA, D.N.I. N°5.698.613, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge superviviente, derivado del fallecimiento de la señora Primitiva Marta QUEVEDO, D.N.I. N°5.128.020, ocurrido el 07 de septiembre de 2015.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 1248 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Silvia del Carmen MORALES, D.N.I. N°10.624.084, quien

cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de mayo de 2015.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1249 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Edgar Jose BOCCARDO, D.N.I. N° 14.458.222, quien cumple con latotalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2015.-

Res. N° 1250 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Marcela María Roxana SARNA, D.N.I. N° 13.564.904, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2015.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1251 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Susana Elena FERNANDEZ, D.N.I. N°12.594.079, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de octubre de 2015.-

Res. N° 1252 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Anilba Gladys MUÑOZ, D.N.I. N° 11.781.973, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de octubre de 2015.

Res. N° 1253 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Elsa Marina

NAVARRETE, D.N.I. N°12.967.716, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de octubre de 2015.-

Res. N° 1254 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Rodolfo OPASO, D.N.I. N°7.815.932, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2015.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1255 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Carlos Roberto GOLLETTI WILKINSON, D.N.I. N°8.396.117, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Octubre de 2014.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1256 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Nelida Carmen AMORIN, D.N.I. N°4.453.623, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Octubre de 2015.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1257 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Mirta Ena FLORES, D.N.I. N° 11.900.276, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liqui-

dará a partir del 01 de Septiembre de 2015.-

Res. N° 1258 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Nora Edhit SIDE, D.N.I. N°12.568.723, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2015.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1259 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Leonardo Hilario FAEDDA, D.N.I. N° 10.159.334, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de octubre de 2015.-

Res. N° 1260 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Maria Esther Sabina MARCHESE, D.N.I. N°12.512.975, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de octubre de 2015.-

Res. N° 1261 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Albarito ROJAS, D.N.I. N°10.304.636, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2015.-

Res. N° 1262 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR al señor Mesaid AMADO, D.N.I. N°17.759.513, el Retiro Obligatorio del Regimen Policial establecido por el inciso e) del artículo 75° de la Ley XVIII N°32.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2015.-

Res. N° 1263 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR a la señora Maria Adriana Araceli GALLARDO, D.N.I. N°12.594.447, el Retiro Obligatorio del Regimen Policial establecido por el inciso e)

del artículo 75° de la Ley XVIII N°32.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2015.-

Res. N° 1264 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32, con encuadre en su Artículo 75° inc.g), al señor Hugo Marcelo OBERTI, D.N.I. N° 20.168.021, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 17 de Julio del 2015.-

Res. N° 1265 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR al señor Hipólito Argentino GALLO, D.N.I. N° 16.059.561, el Retiro Obligatorio del Regimen Policial establecido por el inciso e) del artículo 75° de la Ley XVIII N°32.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2015.-

Res. N° 1266 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR a partir del 01 de septiembre de 2015, al Señor Carlos Eduardo APIWAN, D.N.I. N°16.693.610, el beneficio previsional regulado por la Ley XVIII – N°50.-

Artículo 2°) HACER SABER al señor AP IWAN, que tiene derecho a optar por efectuar el aporte personal jubilatorio, con el objeto de transformar el beneficio previsional que se le otorga en Jubilación Ordinaria, disponiendo de un plazo de noventa (90) días corridos, contados a partir de la notificación de la presente, para manifestar expresamente su voluntad.-

Artículo 3°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2015.-

Artículo 4°) HACER SABER al señor AP IWAN, que el goce del derecho al beneficio se rige por las normas de incompatibilidad determinadas para la Jubilación Ordinaria en la Ley XVIII - N°32, o las que en el futuro se establezcan para dicha prestación.-

Res. N° 1267 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Martha Noemi GARCIA. D.N.I. N°6.652.378, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32° ss. y concordantes del mencionado cuerpo normativo.-

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2015.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32.-

Res. N° 1268**27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Gladis Beatriz GONZALEZ, D.N.I. N°13.160.602, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32°ss. y concordantes del mencionado cuerpo normativo.-

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Octubre de 2015.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32.-

Res. N° 1269**27-10-15**

Artículo 1°) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII N°32, incoada por la señora Andrea VALLEJOS, D.N.I. N°12.175.443, por no alcanzar los treinta (30) años de servicios computables exigidos por la Ley XVIII N°32.-

Artículo 2°) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificado (Art.9°-Ley XVIII N°32).-

Res. N° 1270**27-10-15**

Artículo 1°) NO HACER LUGAR a la solicitud del beneficio previsional regulado por la Ley XVIII –N°50, incoada por el señor Rubén Darío SARTORI, D.N.I. N°12.725.921.-

Artículo 2°) HACER SABER al interesado que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente dentro de los diez (10) días hábiles de notificado (Art.9°-Ley XVIII N°32).-

Res. N° 1271**27-10-15**

Artículo 1°) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Ley Provincial XVIII – N°32, incoada por el señor José Demetrio PEREZ, D.N.I. N°11.354.734, por no alcanzar la edad requerida exigida por la Ley XVIII N°32.-

Artículo 2°) HACER SABER al interesado que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificado (Art.9°-Ley XVIII N°32).-

Res. N° 1272**27-10-15**

Artículo 1°) NO HACER LUGAR a la solicitud de Pensión Ley Provincial XVIII N°32, incoada por la señora Celia Iris MOYA, D.N.I. N°14.617.853, en concurrencia con su hijo Axel Ian BRINGIOTTI, D.N.I. N°43.079.136.-

Artículo 2°) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificado (Art.9°-Ley XVIII N°32).-

Res. N° 1273**27-10-15**

Artículo 1°) DETERMINAR en la suma de pesos VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO con 14/100 (\$25.565,14), el valor del haber inicial de la Jubilación Ordinaria Ley provincial XVIII N°32, otorgado al Sr. Horacio Anibal MOYANO, D.N.I. N° 10.767.888, mediante la Resolución N°1152/15.-

Artículo 2°) DETERMINAR en la suma de pesos VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO con 14/100 (\$25.565,14), el valor del haber de dicha prestación a partir del mes de septiembre de 2015, desde cuando deberá liquidarse el nuevo monto, teniendo en cuenta la fecha de solicitud del recalcule y lo dispuesto en la Resolución N° 1301/13.-

Artículo 3°) El monto establecido en el Artículo 2°) deberá ser incrementado en el caso que correspondiera en concepto de movilidad: por variaciones no consideradas al momento del dictado de la presente Resolución.-

Artículo 4°) DEJAR SIN EFECTO, el haber inicial establecido como consecuencia de la Resolución N°1152/15.-

Res. N° 1274**27-10-15**

Artículo 1°) DETERMINAR en la suma de pesos TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO con 23/100 (\$33.588,23), el valor del haber inicial de la Jubilación Ordinaria Ley provincial XVIII N°32, otorgado al Sr. Julian Ricardo BOURIMBORDE, D.N.I. N°10.215.700, mediante la Resolución N°944/15.-

Artículo 2°) DETERMINAR en la suma de pesos TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO con 23/100 (\$33.588,23), el valor del haber de dicha prestación a partir del mes de julio de 2015, desde cuando deberá liquidarse el nuevo monto, teniendo en cuenta la fecha de solicitud del recalcule y lo dispuesto en la Resolución N° 1301/13.-

Artículo 3°) El monto establecido en el Artículo 2°) deberá ser incrementado en el caso que correspondiera en concepto de movilidad, por variaciones no consideradas al momento del dictado de la presente Resolución.-

Artículo 4°) DEJAR SIN EFECTO, el haber inicial establecido como consecuencia de la Resolución N°944/15.-

Res. N° 1275**27-10-15**

Artículo 1°) DETERMINAR en la suma de pesos DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE con 09/100 (\$16.917,09), el valor del haber inicial de la Jubilación por Invalidez Ley provincial XVIII N°32, otorgado al Sr. Antonio NAHUELQUIR, D.N.I. N° 11.590.191, mediante la Resolución N°900/15.-

Artículo 2°) DETERMINAR en la suma de pesos DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE con 09/100 (\$16.917,09), el valor del haber de dicha prestación a partir del mes de octubre de 2015, desde cuando deberá liquidarse el nuevo monto, teniendo en cuenta la fecha de solicitud del recalcule y lo dispuesto en la Resolución N° 1301/13.-

Artículo 3°) El monto establecido en el Artículo 2°) deberá ser incrementado en el caso que correspondiera en concepto de movilidad, por variaciones no consideradas al momento del dictado de la presente Resolución.-

Artículo 4°) DEJAR SIN EFECTO, el haber inicial establecido como consecuencia de la Resolución N°900/15.-

Res. N° 1276 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Abel YAÑEZ, D.N.I. N°7.888.059, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2015.-

Res. N° 1277 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N° 32 al señor Jose Luis CASIM, D.N.I. N°10.147.230, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de octubre de 2015.-

Res. N° 1278 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Julio Cesar PINEDAS, D.N.I. N°7.812.944, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2015.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1279 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Antonio Omar REYES, D.N.I. N°10.147.308, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de agosto de 2015.-

Res. N° 1280 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Maria Isabel CABRERA, D.N.I. N°11.372.159, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo

legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2015.-

Res. N° 1282 **27-10-15**

Artículo 1°) NO HACER LUGAR a la solicitud de Jubilación Ordinaria Docente Ley Provincial XVIII-N°32, incoada por la señora Esther Noemi IMAZ, D.N.I. N°12.041.752, por no alcanzar los veinticinco (25) años de servicios docentes con aportes exigidos por la Ley XVIII-N°32.-

Artículo 2°) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificado (Art.9°-Ley XVIII-N°32).-

Res. N° 1283 **27-10-15**

Artículo 1°) REDETERMINAR el haber inicial del beneficio pensionario otorgado a la señora Marta Ester MANCINI, D.N.I. N°10.147.021, mediante Resolución N°1145/15.- Artículo 2°) Las diferencias que surjan entre lo abonado y lo que debió percibir, serán liquidadas a partir de la fecha en que adquirió el status jurídico de Pensionada, esto es 17 de agosto de 2015.-

Res. N° 1285 **27-10-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, a la señora Dora Argentina PIOVANI, D.N.I. N°2.803.101, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge superviviente, derivado del fallecimiento del señor Victor Héctor FERNANDEZ, D.N.I. N°6.729.529, ocurrido el 31 de mayo de 2015.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 1286 **04-11-15**

Artículo 1°) NO HACER LUGAR a la solicitud de Pensión Ley Provincial XVIII-N° 32, incoada por la señora Teresa Beatriz BARRIA en representación de Micaela Fernanda Antonella BARRIA.-

Artículo 2°) HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificado (Art.9°-Ley XVIII-N°32).-

Res. N° 1289 **04-11-15**

Artículo 1°) ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. Osvaldo Daniel PUGLIESI (DNIN° 14.501.842), al cargo de Gerente General del Instituto de Seguridad Social y Seguros, a partir del día 10 de noviembre de 2015.-

Artículo 2°) PROCEDER por el Departamento de Personal a la liquidación de la proporción del sueldo anual complementario, treinta (30) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuadas pertenecientes al año

2015 y haberes pendientes de pago que pudieren corresponder al Sr. Osvaldo Daniel PUGLIESI (DNI N° 14.501.842).-

Res. N° 1291 **04-11-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, al señor Rubén Simón CANO, D.N.I. N°5.490.236, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge superviviente, derivado del fallecimiento de la señora Elba Azucena LOBATO, D.N.I. N°4.957.559, ocurrido el 12 de septiembre de 2015.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 1292 **04-11-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, a la señora Dorian Alexandra NIKOLIC, D.N.I. N°29.263.393, el beneficio de PENSION, en carácter de cónyuge superviviente, derivado del fallecimiento del señor Gustavo David WILLIAMS, D.N.I. N° 13.160.371, ocurrido el 18 de agosto de 2015.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 1293 **04-11-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, a la señora Marta Juliana LUPIA, D.N.I. N°14.162.413, el beneficio de PENSION, derivado del fallecimiento del señor Jorge Humberto IPARRAGUIRRE, D.N.I. N°7.814.995, ocurrido el 07 de mayo de 2015.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Artículo 3°) El beneficio de la señora IPARRAGUIRRE se otorga en carácter de mujer unida de hecho con el causante, en los términos establecidos en la norma de encuadre.-

Res. N° 1294 **04-11-15**

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley XVIII - N°32, a la señora Yeni Elizabeth CARRIZO, D.N.I. N°13.499.284, el beneficio de PENSION, derivado del fallecimiento del señor Julio Héctor Benito MORALES, D.N.I. N°12.064.270, ocurrido el 01 de septiembre de 2014.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se fija en la cuota parte equivalente al cincuenta por ciento (50%) del haber total de pensión y deberá abonarse a partir de la fecha del deceso del causante.-

Artículo 3°) El beneficio de la señora CARRIZO se otorga en carácter de mujer unida de hecho con el causante, en los términos establecidos en la norma de encuadre.-

Res. N° 1295 **04-11-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY

PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Maria Ester QUIROGA, D.N.I. N° 11.957.744, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de octubre de 2015.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1296 **04-11-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Roberto Florencio ANDREASEVICH, D.N.I. N°8.481.896, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de octubre de 2015.-

Res. N° 1297 **04-11-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Marta Argentina MIRANDA, D.N.I. N°6.382.556, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de octubre de 2015.-

Res. N° 1298 **04-11-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Laura Rita CIOLFI, D.N.I. N°11.526.606, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de octubre de 2015.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1299 **04-11-15**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Delia SOLIS, D.N.I. N°5.886.330, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.-

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de octubre de 2015.-

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

REGISTRO Nº 77800

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8451 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- PANORAMA DE NOTICIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 37.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77801

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8452 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77802

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8453 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS Y DOMINGOS SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORARIOS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77803

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8454 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- EL MUNDO AL DIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77804

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8455 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- TRANQUEANDO POR LA PATAGONIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77805

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8449 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- DE CARA A LA ACTUALIDAD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77806

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8456 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- MIENTRAS DURE LA NOCHE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 00:30 A 06 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77807

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8457 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DOS PAJAROS DE UN TIRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:15 A 16:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 21.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77808

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8544 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - PANORAMA 4.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77809

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8543 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77810

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/

10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8546 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO - LA OVACION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS DE 22 A 23 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77811

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8545 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA ANTENA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77812

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8503 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. MOLL MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS DE 06 A 10 HS. POR RADIO BRAVA DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77813

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8495 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA MEJOR 98.3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77814

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8496 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 45.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77815

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8521 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO Y TELEVISION ARGENTINASE.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77816

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8522 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77817

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8518 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. OSN MULTIMEDIOS SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR VIDEO CABLE RIO MAYO - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77818

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8519 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 415 - FM 96.3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77819

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8520 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77820

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8502 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. AIRE URBANO SRL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM TOTAL DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77821

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8467 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- AUNQUE GANES O PIERDAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 09 A 11:30 HS. POR LU20 RADIO CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77822

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8468 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ANTE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR TRELEW TV DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77823

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8470 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISIONES DEPORTIVAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RP AGENCIA PUBLICITARIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR LU20 RADIO CHUBUT DE LA CIUDAD DE

TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77824

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8471 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- MOTORES A PLENO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA R. S. PRODUCCIONES (RECTA SPORT).-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77825

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8460 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO - GALES S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 93.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77826

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8459 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL CHUBUT DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77827

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8461 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DISCAPACIDAD EN ACCION.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. MIRTA GLADYS MUÑOZ.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77828

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8482 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77829

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8559 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - PATAGONIA WATER.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESPN SUR S.R.L.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 73.205,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77830

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8558 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LOS DIARIOS EN LA PUERTA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA GEMINIS.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS Y DOMINGOS DE 05 A 07 HS. POR RADIO DEL PLATA AM 1030- CABA.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77831

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8556 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 38.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77832

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8557 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA MAÑANA DE RADIO FENIX.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77833

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8553 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MUNICIPAL RIO MAYO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77834

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8555 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESFERA 91.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77835

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8551 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION 101.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77836

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8550 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM AMANECER.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77837

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8549 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77838

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8548 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77839

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8538 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77840

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8539 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LAS NOTAS DE RADIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77841

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8540 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- PUESTAS DE SOL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 20 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77842

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8541 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- LAS VOCES DE MI GENTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS 09 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.250,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77843

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8542 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- LA VIDA Y EL TANGO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 20 A 22 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.250,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77844

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8537 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77845

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8536 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 102.5.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77846

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8535 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77847

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8523 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77848

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8524 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-

LA TRAMA INTERNA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE MIERCOLES A PARTIR DE LAS 20:30 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77849

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8525 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DIVISION DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS 13 A 14 HS. Y DE 21 A 22 HS. REPITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77850

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8526 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - DEPORTIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77851

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8527 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CIUDAD ABIERTA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MIERCOLES DE 22:10 A 00 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77852

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8533 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - AGENDA CULTURAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77853

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8534 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ETIQUETAME.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77854

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8531 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA TARDE DE LOS CHICOS.-IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 16:30 A 17:30 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77855

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8532 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL CLUB DE LOS FIERROS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS JUEVES A PARTIR DE LAS 22 HS. REPITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 33.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77856

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8529 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - COMBINADAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MIERCOLES DE 20:30 A 21 HS. REPITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77857

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8530 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - CIENTIFICO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE

LOS LUNES DE 20:30 A 21 HS. REPITE LOS SABADOS A PARTIR DE LAS 17 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77858

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8528 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - FLASHES DE NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES EN VIVO DE 14 A 17 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 48.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77859

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8310 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO DIARIO UNO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA TROTE SRL DIARIO UNO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 49.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77860

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8309 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO DIARIO EL MARQUES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA TROTE SRL DIARIO EL MARQUES.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 72.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77861

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8321 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO AMBITO NACIONAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.065,65.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77862

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8320 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REAL STATE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.065,65.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77863

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8319 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO AMBITO PLACER.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 42.065,65.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77864

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8327 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO - TURISMO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO DEL CORREDOR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77865

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8328 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL CORREDOR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77866

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8517 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - LA PELOTA NO SE MANCHA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 15 A 16 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 29.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77867

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8515 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO - TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77868

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8516 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - ABC DE LA ECONOMIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE

LOS JUEVES DE 20 A 21 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77869

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8507 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- ACTUALIDAD 2.0.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77870

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8508 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- NUESTRAS MAÑANAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77871

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8512 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- DEPORTE TOTAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77872

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8513 SMEIP-2015

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- DEL MAR PM.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17 A 19 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77873

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8514 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- EL ENGRANAJE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 10 A 13 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77874

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8509 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA- MUCHO MÁS QUE JUBILADOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS 09 A 10 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77875

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8510 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77876

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8239 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONVOCATORIA VACANTES AREAS PROTEGIDAS.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 8 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.536,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77877

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8240 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 02/15 AMPLIACION GIMNASIO GOB. COSTA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.380,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77878

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8237 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD - REEMPADRONAMIENTO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77879

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8238 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - CONCIERTO ORQUESTA NACIONAL BBC DE GALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/10/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77880

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8236 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - FERIA INTERNACIONAL DE ARTESANOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 6 - \$ 149,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/10/2015 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.940,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77881

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8251 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO DEPORTIVO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77882

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8511 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-BLANCO Y NEGRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 08 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77883

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8249 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 22/15 CONSTRUCCION ESCUELA GAIMAN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 138,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-09/11/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77884

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8497 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77885

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8498 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-MADRYN PATAGONIA NOTICIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PATAGONIA - PTO. MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 12 HS. POR FM PATAGONIA 105,5 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77886

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8499 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-EL ARCON DE RAUL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PATAGONIA - PTO. MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS. POR FM PATAGONIA 105,5 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77887

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8500 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-PATAGONIA 120.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PATAGONIA - PTO. MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 18 A 20 HS. POR FM PATAGONIA 105,5 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77888

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8501 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA-PATAGONIA ECONOMIA Y NEGOCIOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77889

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8462 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR

CANAL 3 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA
- CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77890

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8504 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77891

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8505 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
UNA BUENA MAÑANA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A SABADOS DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/
2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77892

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8506 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA -
BUEN DIA DIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - NOVIEMBRE/
2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77893

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/

10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8318 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO -
EL REGIONAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77894

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8306 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA - NO-
CHE POLAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA REVISTA NO-
CHE POLAR.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 22.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77895

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8315 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO -
EL VECINDIARIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL VECINDIARIO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77896

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
10/2015
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8314 SMEIP-2015
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO -
LA GACETA DEL VALLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VA-
LLE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2015.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 77897

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8316 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO - EL EXTREMO SUR DE LA PATAGONIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «LEDESMA BENITA MARIA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 001941, Año 2015) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LEDESMA BENITA MARIA, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C., LEY XIII N° 5). Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Puerto Madryn, 09 de Diciembre de 2015.

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 23-12-15 V: 28-12-15.

REGISTRO Nº 77898

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/10/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/10/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8317 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CONFINES ARTE Y CULTURA DESDE LA PATAGONIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA REVUELTO DE MAGALLANES.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650, Piso 2°, en autos caratulados: «AGUILA BAHAMONDE JOSE MARIA y AGUILAR VARGAS MERCEDES S/Sucesión Ab – Intestato», Expte. N° 002297/2015, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Octubre 09 de 2015.-

LAURA CAUSEVICH
 Secretaria

I: 24-12-15 V: 29-12-15.

REGISTRO Nº 77899

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2015
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/2015
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8330 SMEIP-2015
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA - EL ARCON DE RAUL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PATAGONIA - PTO. MADRYN.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 16 HS. POR FM PATAGONIA 105,5 DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - OCTUBRE/2015.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BARONE CARMELO NICOLAS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, Diciembre 14 de 2015.

MARIELA V. GOTTSCHALK
 Secretaria

I: 24-12-15 V: 29-12-15.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GALILEA, HUGO DANIEL para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GALILEA, HUGO DANIEL S/Sucesión Ab Intestato (Expte. 003401/2015). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Diciembre 11 de 2015.-

Dra. EVANGELINA VALENTINUZZI
Secretaria de Refuerzo

I: 24-12-15 V: 29-12-15.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de MENDEZ HECTOR DANIEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Diciembre 17 de 2015.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 28-12-15 V: 30-12-15.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Marcelo Fernando Peral, Secretaria que desempeña la Dra. Cristina Marquez, en los autos caratulados: «AUSTIN, ROSA M. y Otros C/LUQUE, VICTOR J. y Otros S/Sumario S/Medida Cautelar» (Expte. N° 309 Año 2013), ha ordenado notificar las providencias que a continuación se transcriben:

«Esquel (Chubut), 26 de noviembre de 2015.- Agréguese la pericia de partición que se acompaña, Atento la remisión efectuada por el Art. 689 y lo dispuesto por el Art. 744 del CPCyC, Ley XIII N° 5, póngase de manifiesto, en Secretaría por DIEZ (10) DIAS el anteproyecto de partición presentado. Notifíquese digitalmente y mediante edictos a publicarse por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario de mayor circulación de la Provincia del

Chubut. Atento lo peticionado por el perito partidador en el punto XII de la pericia, exímaselo de presentar copias para traslado del Anteproyecto acompañado (art. 122 del CPCyC, Ley XIII -N°5), quedando la copia acompañada, la carpeta de bajas comunes y las 57 carpetas individuales presentadas, en Secretaría a disposición de las partes para su consulta. Atento el cúmulo de fojas alcanzado, fórmense DECIMO PRIMER y DUODÉCIMO CUERPO, a partir de fs. 2002 y 2202, respectiva-

mente. Al escrito de fs. 2236: Téngase presente lo manifestado por el perito partidador».- Firmado Marcelo Fernando PERAL. Juez.- «Esquel 02 de Diciembre de 2015. Asistiéndole razón al presentante, subsáñese el error en la redacción de la providencia de fs. 2237 en la cual se dispuso poner de manifiesto por el plazo de diez días el anteproyecto de partición presentado, cuando debió ponerse de manifiesto por dicho término la cuenta particionaria. En consecuencia, donde dice «...póngase de manifiesto en Secretaría, por el término de diez (10) días el anteproyecto de partición presentado.», debe decir: « ... póngase de manifiesto en Secretaría, por el término de diez (10) días la cuenta particionaria presentada».

Notifíquese digitalmente y conjuntamente con la providencia de fs. 2237 mediante edictos a publicarse por DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario de mayor circulación de la Provincia del Chubut. Firmado Marcelo Fernando Peral. Juez.-

Esquel (Cht), 11 de Diciembre de 2015.

CRISTINA MARQUEZ
Secretaria

I: 28-12-15 V: 29-12-15.

PRORROGA ACTO APERTURA

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 09/15

OBRA: «Construcción Centro de Encuentro en Zona Oeste.»

UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento dos millones cuatrocientos ocho mil doscientos (\$ 102.408.200,00).

Valor Básico Octubre 2015.

Plazo de ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos.

Garantía de oferta: Pesos Un millón veinticuatro mil ochenta y dos (\$ 1.024.082,00).

Capacidad de ejecución anual: Cincuenta y un millón doscientos cuatro mil cien (\$ 51.204.100,00) en Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: JUEVES 17 de MARZO de 2016, hasta las 13:00 hs., en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

de MARZO de 2015, a las 13:00 hs., en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa N° 360 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 21-12-15 V: 28-12-15.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: El día JUEVES 17

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2015

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 16	\$ 8
2. Número atrasado	M 19	\$ 9,50
3. Suscripción anual	M 1560	\$ 780
4. Suscripción diaria	M 3432	\$ 1716
5. Suscripción semanal por sobre	M 1716	\$ 858

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 36	\$ 18
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 972	\$ 486
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 624	\$ 312
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1248	\$ 624
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 972	\$ 486
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1248	\$ 624
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 1248	\$ 624
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 122	\$ 61

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fíjase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.